



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz, 12 de marzo de 2021

CITE: MDRyT/EMPODERAR/N° /2021

Señora:

Dra. Bella Iturralde

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Presente.-

**Ref. INVITACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS INICIAL 2021 – PROGRAMA EMPODERAR**

De mi mayor consideración:

El Programa EMPODERAR dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 235 núm. 4) de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 del 5 de febrero de 2013, la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción aprobado mediante Decreto Supremo N° 0214 del 22 de julio de 2009 y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia respecto de la obligación de toda entidad pública de rendir cuentas con la participación ciudadana y control social, tiene el agrado de invitar a su Autoridad a participar en la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2021**.

El Programa EMPODERAR está conformado por: El Proyecto de Alianzas Rurales PAR II y el Programa Nacional de Frutas y tienen el propósito de informar en la audiencia a las organizaciones sociales y sociedad civil organizada, las actividades y acciones para la ejecución de proyectos en esta gestión.

El citado evento se llevará a cabo el martes **30 de marzo de la presente gestión, a partir de horas 10:00 am vía virtual, mediante la plataforma zoom**, a la que se puede ingresar con **ID: 979 1406 2058, clave: 232507** o a través del enlace:

<https://zoom.us/j/97914062058?pwd=V3JzWGxkN1QxUyslVk83OFJVVtDdz09>.

La información para presentar está publicada en la página-web del Programa EMPODERAR www.empoderar.gob.bo.

Con este motivo, saludo a ustedes muy atentamente.

JD/sp
Cc.arch.